

Gobierno del Estado de Durango**Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-10000-14-0908

GF-846

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	63,697.4
Muestra Auditada	32,001.0
Representatividad de la Muestra	50.2%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Durango, por 63,697.4 miles de pesos. La muestra para su examen fue de 32,001.0 miles de pesos, monto que representó el 50.2% de los recursos transferidos.

Resultados**Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del subsidio, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La entidad contó con un código de ética.
- La entidad estableció controles para recibir y administrar los recursos del subsidio en una cuenta bancaria productiva específica.
- La entidad implementó controles que le permitieron garantizar que los recursos del SPA 2014 se destinaran a los fines establecidos del subsidio.
- La entidad contó con mecanismos de control para verificar que los bienes adquiridos con recursos del subsidio se registraran en el patrimonio del estado.

- La entidad implementó controles que permitieron la conciliación entre los registros contables y el cierre del ejercicio remitido al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Debilidades

- La entidad careció de controles para remitir la totalidad de los informes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que la información cumpla con la calidad y congruencia requeridas.
- La entidad carece de controles para cumplir las disposiciones normativas relacionadas al cierre del ejercicio del subsidio.
- La entidad no contó con mecanismos para conciliar los montos pagados por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública a la Secretaría de la Defensa Nacional, por concepto de armamento y municiones, con las entregas realizadas a la Secretaría de Seguridad Pública y los reintegros hechos por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- La entidad carece de controles para garantizar la contratación de bienes y servicios, con los recursos del subsidio, se fundamente y motive conforme a la normativa.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del subsidio en el estado de Durango es medio; sin embargo, aun cuando se implementaron estrategias y mecanismos de control sobre el comportamiento de la mayoría de las actividades, éstas resultaron insuficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos del subsidio, la normativa y la transparencia en su operación.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las áreas correspondientes para tomar acciones respecto de las debilidades señaladas, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango abrió una cuenta bancaria específica en la cual se depositaron las tres ministraciones correspondientes al 40%, 40% y 18%, de los recursos del Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA) 2014 por 63,697.4 miles de pesos, los cuales transfirió a una cuenta bancaria específica productiva a nombre del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública para su administración y al 2 de febrero de 2015 generó intereses por 97.9 miles de pesos.

Registro e Información Financiera

3. Con la revisión del Reporte del Cierre del Ejercicio Fiscal SPA 2014 de las pólizas y de los registros del Sistema Contable, se constató que los registros contables, presupuestarios y patrimoniales son específicos del subsidio, se encuentran debidamente identificados, actualizados y controlados; asimismo, con la revisión de la documentación comprobatoria del gasto se constató que se canceló con la leyenda "Operado Recursos SPA 2014".

Destino de los Recursos

4. El Gobierno del Estado de Durango no realizó reprogramaciones a los recursos del subsidio.

5. El Gobierno del Estado de Durango recibió recursos por 63,697.4 miles de pesos por concepto del Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial (SPA), que generaron 97.9 miles de pesos de intereses, de los cuales se ejerció un total de 63,748.1 miles de pesos; por lo que se determinó un saldo pendiente de ejercer por 47.2 miles de pesos, que la entidad reintegró el 9 de febrero y 13 de abril de 2015, con un desfase de 25 y 88 días posteriores a la fecha límite del ejercicio fiscal.

Asimismo, se observó incongruencia en los saldos pendientes de aplicación, las disponibilidades financieras reportadas al cierre del ejercicio y los comprobantes de reintegro, debido a que la entidad reintegró 30.3 miles de pesos por concepto de recursos del SPA y 16.9 miles de pesos de rendimientos financieros. El monto real por enterar debió ser 39.5 miles de pesos de recursos del SPA y 7.7 miles de pesos de rendimientos financieros.

Finalmente, se constató que la entidad fiscalizada remitió en tiempo, a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, el Acta de Cierre del Ejercicio 2014; sin embargo, se observó que el reporte de avance en la aplicación de los recursos del subsidio, los comprobantes de reintegro a la Tesorería de la Federación y de la cancelación de las cuentas del SPA 2014, fueron remitidos extemporáneamente.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente de investigación con número PR-077-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio, Destino y Resultados del Subsidio

6. Con la revisión de los Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA) del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA PÚBLICA 2014				
Informes Trimestrales	1/r	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero		NO	NO	NO
Gestión de Proyectos		SÍ	SÍ	SÍ
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero		NO	NO	NO
Gestión de Proyectos		SÍ	SÍ	SÍ
Calidad				NO
Congruencia				NO

FUENTE: Informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial.

1/ Para efectos del SPA los recursos se ministraron a partir del segundo trimestre y aún no se cuenta con ficha de indicadores.

La entidad envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información del formato Gestión de Proyectos del segundo, tercer y cuarto trimestres del ejercicio 2014, los publicó

en la página de internet y en el periódico oficial del estado; sin embargo, no informó ni publicó el segundo, tercer y cuarto trimestres del formato Avance Financiero; además, se observó una diferencia en los recursos pagados en el formato Gestión de Proyectos por 11,950.3 miles de pesos, por lo que los informes presentados no cumplen con la calidad y congruencia requerida.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente de investigación con número PR-078-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Programa con Prioridad Nacional: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública

7. Con la revisión documental de la partida genérica "Materiales de Seguridad Pública" se verificó el pago por 617.9 miles de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) por concepto de adquisición de municiones, sin embargo al 9 de septiembre de 2015, la entidad únicamente comprobó y recibió el material por 280.7 miles de pesos, por lo que se observó la falta de documentación comprobatoria de gasto por 337.3 miles de pesos.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, promovió el inicio del procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, se integró el expediente de investigación con número PR-079-2015, con lo que quedó pendiente la acreditación de la documentación comprobatoria del gasto realizado y de la entrega del armamento o en su caso se realice el reintegro de los recursos.

14-A-10000-14-0908-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 337,291.00 pesos (trescientos treinta y siete mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), más los rendimientos generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, por falta de documentación comprobatoria de gasto por concepto de compra de municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional.

8. Con la revisión de la documentación comprobatoria de la partida genérica "Vehículos y equipo terrestres" por 23,875.5 miles de pesos, ejercidos para la adquisición de 41 camionetas tipo pick up, 19 motocicletas y su equipamiento como patrullas, se constató que 7 contratos, por un total de 20,208.4 miles de pesos, se adjudicaron mediante el procedimiento de licitación pública nacional; 2 contratos y 2 pedidos, por un total de 316.6 miles de pesos, se realizaron por adjudicación directa por medio de un contrato por excepción a la licitación, los cuales garantizaron las mejores condiciones para el estado. Sin embargo, se observó que en 2 contratos realizados por excepción a la licitación pública, por un total de 1,758.00 miles de pesos, no se acreditaron ni justificaron las razones en las que se sustentó el ejercicio de la opción, por lo que la entidad no fundó ni motivó el procedimiento de adjudicación directa que garantizara los mejores criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para el estado.

Con la inspección física se constató que las camionetas y motocicletas equipadas están bajo resguardo de policías estatales acreditables de la Secretaría de Seguridad Pública y operando adecuadamente.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente de investigación con número PR-080-2015, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Mediante la revisión documental de la partida genérica "Equipo de Defensa y Seguridad", en la que se pagó un importe de 7,570.2 miles de pesos a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para adquirir armamento, se constató que se reintegró 71.8 miles de pesos y se comprobó con facturas 1,720.5 miles de pesos; sin embargo el material no se encontró físicamente en el banco de armas de la Secretaría de Seguridad Pública; además, de 5,777.9 miles de pesos no se proporcionó documentación comprobatoria de gasto.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, promovió el inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente de investigación con número PR-081-2015, con lo que quedó pendiente la acreditación de la documentación comprobatoria de gasto y de la entrega del armamento faltante o se realice el reintegro de los recursos.

14-A-10000-14-0908-06-002 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 7,498,451.70 pesos (siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 70/100 M.N), más los rendimientos generados desde su disposición hasta el reintegro a la Tesorería de la Federación, que se integran por 1,720,528.31 pesos (un millón setecientos veinte mil quinientos veintiocho pesos 31/100 M.N.) por armamento no localizado físicamente, y 5,777,923.39 pesos (cinco millones setecientos setenta y siete mil novecientos veintitrés pesos 39/100 M.N.) por falta de documentación comprobatoria de gasto por concepto de compra de armamento a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Cumplimiento de metas

10. El Gobierno del Estado de Durango, por medio de la Secretaría de Finanzas y de Administración, recibió recursos por 63,697.4 miles de pesos de los 65,000.0 miles de pesos originalmente establecidos para la ejecución de 10 partidas genéricas contempladas en el Anexo Único.

El SPA se distribuyó en 3 Programas con Prioridad Nacional (PPN) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

El PPN al que se le asignaron mayores recursos del SPA es: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, con 86.5%; y los PPN a los que se asignaron menos recursos son Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y Red Nacional de Telecomunicaciones con 3.4% y 10.0%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014, el PPN que ejerció mayores recursos fue: Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, con 55,198.5 miles de pesos y el PPN que ejerció menor recurso fue: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza con 2,150.0 miles de pesos.

Avance Físico-Financiero al 31 de diciembre de 2014

Al 31 de diciembre de 2014 se ejercieron 63,657.9 miles de pesos que representaron el 99.9% del SPA, los 39.5 miles de pesos restantes se reintegraron de forma extemporánea a la TESOFE.

De las 10 partidas genéricas por 63,697.4 miles de pesos establecidas en el anexo único, al 31 de diciembre de 2014, el estado concluyó financieramente todas, y cumplió con la meta establecida de crear e implementar el módulo 2014 con 201 elementos.

Asimismo, la entidad destinó 8,188.2 miles de pesos para la compra de armas y municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional, y a la fecha de la auditoría la SEDENA reintegró 71.8 miles de pesos y la entidad sólo ha recibido municiones por 280.7 miles de pesos, que representan el 3.4% del importe pagado. Lo anterior impacta de manera negativa en el equipamiento de la policía acreditable.

No se presentaron reprogramaciones; sin embargo, la entidad realizó ampliación de metas con la aplicación de economías al PPN de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública.

En conclusión, en 2014 los recursos del SPA del estado de Durango tuvieron una contribución parcial en los objetivos establecidos en la política pública y específicamente en los Programas con Prioridad Nacional, ya que algunos de los indicadores y metas vinculados con éstos, registran insuficiencias, principalmente en Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. Lo anterior se estableció como resultado de las observaciones en trabajos de auditoría, como la falta de entrega de armamento y municiones, por un total de 7,835.7 miles de pesos, y del cumplimiento de la normativa en materia de adquisiciones.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó a las áreas correspondientes para tomar las acciones necesarias para el cumplimiento de metas del subsidio, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 7,835.8 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 7 observación(es), de la(s) cual(es) 5 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 2 restante(s) generó(aron): 2 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 32,001.0 miles de pesos, que representó el 50.2%, de los 63,697.4 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Durango mediante el Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA); la auditoría se practicó

sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no ejerció el 0.1% de los recursos transferidos, ni el 7.9% del total de los intereses generados, que reintegró extemporáneamente, lo que impactó en los objetivos y líneas de acción de los ejes en materia de seguridad pública y generó retraso en las acciones de los Programas con Prioridad Nacional.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de adquisiciones, así como del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que ocasionaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 7,835.7 miles de pesos, el cual representa el 24.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado de Durango no dispone de un sistema de control interno adecuado que le permita identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del subsidio y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

La entidad federativa incurrió en incumplimientos de las obligaciones de transparencia sobre la gestión del subsidio, ya que no proporcionó a la SHCP la totalidad de los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; además la información no se presentó con la calidad y congruencia requerida.

La entidad pagó 8,188.2 miles de pesos por concepto de armamento y municiones a la Secretaría de la Defensa Nacional, de los que no recibió 7,835.7 miles de pesos, que representaron el 95.7%.

En conclusión, el estado no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del SPA, conforme a la normativa que regula su ejercicio y no se cumplieron cabalmente sus objetivos y metas.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las Secretarías de Finanzas y de Administración; y de Seguridad Pública; la Fiscalía General del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, todas del estado de Durango.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo primero.
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 43, 67, párrafo primero y 70, fracción I.

3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el Otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial para el ejercicio fiscal 2014: artículos 4 y 42, fracción VIII.

Convenio específico de adhesión para el Otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial (SPA) 2014, celebrado con el estado de Durango: cláusula tercera, inciso A.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, las cuales fueron entregadas mediante los oficios números DAGPF-0132-2015 y DAGPF-1937-2015, ambos de fecha 15 de septiembre de 2015, que se anexa a este informe.

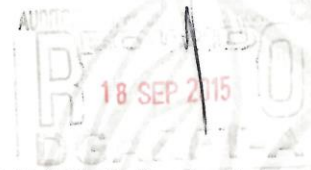
C.P. Alex Lopez P.
Atendido, ver con
gracias. C.P. Manuel



"MANDO POLICIAL"
"2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AEREA MEXICANA"

23 Hojas

SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.04/15
OFICIO No.: DAGPF-0132/2015
ASUNTO: Se remiten pronunciamientos (SPA
2014).



**C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

En atención a oficio número DARFT-"A1"/211/2015 de la Auditoría Superior de la Federación mediante el cual informa los posibles "actos u omisiones que, en el ejercicio de sus funciones, se advirtieron respecto de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Finanzas y de Administración, Secretaría de Seguridad Pública y del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública los cuales atienden a una naturaleza diversa a los objetivos que establece el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás normatividad aplicable y que pueden ser constitutivos de probables responsabilidades administrativas sancionatorias..." derivados de la auditoría número 908 denominada "Subsidio para la Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial"; Cuenta Pública 2014.

Al respecto, me permito adjuntar copia simple del oficio presentado por Dirección Jurídica y de Normatividad de esta Secretaría, con la documentación e información descrita en el mismo, en copia certificada.

Por lo anterior, solicito se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Maribel Muñoz C.

**C.P. MARIBEL MUÑOZ LARES
DIRECTORA DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES**

c.c.p. Lic. Karina Jiménez Silva, Auditora Habilitada de la A.S.F.
Expediente
MML/abgm

"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Calle Pino Suárez No. 1000 pte. Zona Centro,
C.P. 34000, Durango, Dgo. Méx.
Tel: (618) 137 72 00, Fax: 137 72 01
www.contraloria.durango.gob.mx



www.durango.gob.mx

*CP. Alex
Díaz P.
Atender y
agradecer
con el
CP. Arenas*



"2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA"

*3 hojas
SPA?*



SUBSECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
Y PROGRAMAS FEDERALES
EXPEDIENTE No. 0903.1001.04/15
OFICIO No.: DAGPF-1937/2015
ASUNTO: Se presenta documentación para la
atención de los resultados finales y observaciones
preliminares (SPA 2014).

**C.P. FRANCISCO GERARDO ARENAS DE LA ROSA
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS
RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E.**

En atención a los resultados finales y observaciones preliminares derivados de la auditoría número 908 denominada "Subsidio para las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial" (SPA); Cuenta Pública 2014, me permito adjuntar la documentación e información en los mismos términos en que fue presentada por los ejecutores del recurso.

Por lo anterior, solicito se me tenga por recibido el presente documento y sus anexos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**LIC. JASÓN ELEAZAR CANALES GARCÍA
SECRETARIO DE CONTRALORÍA**

c.c.p. Lic. Karina Jiménez Silva, Auditora Habilitada de la A.S.F.
Expediente
JECG/mml/abgm

u e
"Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado"

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Calle Pino Suárez No. 1000 pta. Zona Centro,
C.P. 34000, Durango, Dgo. Méx.
Tel: (618) 137 72 00, Fax: 137 72 01
www.contraloria.durango.gob.mx

www.durango.gob.mx

